



INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

La apertura de las facultades está prevista a partir de las 08:30 horas (7:30 horas en Canarias). El llamamiento de personas aspirantes, que será único para las dos partes del primer ejercicio, comenzará a las 9:00 horas (8:00 horas en Canarias) en la puerta de cada aula.

1. No se publicarán listados de personas aspirantes en las puertas de las facultades. Por ello, **es responsabilidad de la persona aspirante informarse del aula y facultad asignada, que serán publicadas en la web del Ministerio del Interior: www.interior.gob.es**.
2. Para una mayor agilidad del proceso, no está permitida la entrada en las facultades de acompañantes de las personas aspirantes.
3. Una vez en el interior de las facultades, donde se celebrará el primer ejercicio, se evitarán aglomeraciones y se seguirán las indicaciones del personal colaborador en todo momento.
4. **ESTÁ PROHIBIDA LA ENTRADA Y LA TENENCIA EN LAS AULAS Y SALAS DE EXAMEN de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, así como equipaje, bolsos y mochilas.** Únicamente se permite introducir, además de los útiles de escritura precisos para la realización de la prueba, la **documentación identificativa personal, en formato físico**, que tendrá carácter obligatorio, y una botella de agua pequeña transparente sin etiqueta. **No está permitido el uso de tapones para los oídos.**

Para operar un adecuado control del cumplimiento de las normas anteriores, el Tribunal podrá utilizar dispositivos e instrumentos de inhibición, rastreo o detección, así como cualquier otra medida que se estime pertinente.

El incumplimiento de las instrucciones sobre el desarrollo y la ejecución del ejercicio, o si la persona aspirante fuera sorprendida copiando o utilizando engaño, dispositivos electrónicos, otros medios no autorizados o cualesquiera otras maquinaciones fraudulentas, **SERÁ CAUSA INMEDIATA DE EXPULSIÓN DEL EXAMEN Y EXCLUSIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE DEL PROCESO SELECTIVO, levantándose acta inmediata de tal incidente, que será remitida a las autoridades correspondientes para la depuración de las responsabilidades en que hayan podido incurrir dichas personas.**

5. Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán disponer necesariamente de **bolígrafo transparente** de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar a **efectos de identificación, en formato físico, su documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir originales (no se admitirán copias ni documentos en soportes electrónicos)**, que habrán de permanecer encima de la mesa durante todo el desarrollo del ejercicio. No se permitirá el acceso al ejercicio a las personas aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por la persona aspirante, quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal.
6. La **primera parte** del ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de **120 preguntas**, con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. Además, **hay 3 preguntas adicionales de reserva**, que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 120 preguntas anteriores. **Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta.** Las contestaciones en blanco no penalizarán. El tiempo para realizar este ejercicio será de **una hora y cuarenta y cinco minutos.**



Una vez finalizada esta primera parte y tras un receso de 45 minutos, **en el que deberá abandonar el aula obligatoriamente**, comenzará la **segunda parte** del ejercicio, debiendo cada persona aspirante ser identificada de nuevo. Esta parte consistirá en contestar por escrito **8 supuestos prácticos de 5 preguntas cada uno**, con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. **Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta.** Las contestaciones en blanco no penalizarán. La **duración** para realizar esta segunda parte del ejercicio será de **una hora y veinte minutos.**

7. Con respecto a la realización de estas dos partes del primer ejercicio, las personas aspirantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

A. Hasta que no se le indique, **no comience a rellenar sus datos personales** en la Hoja de Respuestas.

B. Escriba con bolígrafo su D.N.I., debiendo consignar los ceros a la izquierda, si los hubiera, y la letra, en la casilla prevista para ella. Finalmente escriba sus apellidos, nombre y **firmes**.

Si se equivoca al rellenar sus datos personales deberá preguntar al personal colaborador la forma de proceder.

C. Para cada pregunta hay cuatro casillas de respuestas, denominadas A- B- C- D, donde deberá señalar con una X la respuesta que considere correcta. No puede utilizar ningún tipo de corrector ni realizar **marca alguna fuera del lugar señalado para las respuestas;** en caso contrario, el ejercicio podría ser anulado.

En el **reverso de la hoja de respuestas** se explican detalladamente las instrucciones para su cumplimentación.

D. NO DOBLE NI ARRUGUE LA HOJA DE RESPUESTAS.

E. Una vez comenzada la realización de cada una de las dos partes del ejercicio, NO se cambiará la hoja de respuestas correspondiente.

Sobre la mesa solo se podrá tener: **el cuadernillo de la parte del primer ejercicio que se esté realizando, hoja de respuestas, documentación identificativa, bolígrafo azul o negro y una botella de agua pequeña transparente sin etiqueta.**

NO PODRÁ ABANDONAR su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración total de cada parte del ejercicio. Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por el personal responsable del aula. **Si renuncia o termina el ejercicio y abandona el aula antes de que se dé por finalizado el ejercicio, NO podrá llevarse el cuadernillo de preguntas.**

SOLO UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL TIEMPO DE CADA UNA DE LAS PARTES DEL EJERCICIO PODRÁ LLEVARSE EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

AGOTADO el tiempo para la realización de la parte del ejercicio de que se trate, **DEBERÁ DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER EN SU SITIO** hasta que se retire la hoja de respuestas y se le indique que puede abandonar el aula.

F. La renuncia y/o inasistencia a la primera parte, IMPIDE acceder a realizar la segunda parte.

G. Al finalizar el ejercicio y siguiendo las instrucciones de la persona responsable del aula, la hoja autocopiativa y la matriz con sus datos personales serán separadas de la hoja de respuestas original.

H. El Tribunal hará pública las plantillas correctoras provisionales correspondientes a cada parte en plazo que vence el **día 20 de enero de 2026.**

NO PODRÁ ABRIR EL CUADERNILLO DE PREGUNTAS HASTA QUE SE DÉ LA ORDEN DE COMIENZO DE LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO.



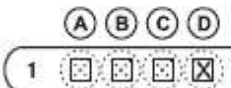
8. CUMPLIMENTACIÓN DE LA HOJA DE RESPUESTAS:

1. INSTRUCCIONES GENERALES

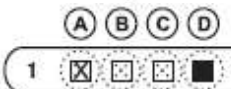
- Use únicamente bolígrafo negro o azul. Presione lo suficiente para que las marcas queden grabadas en las copias.
- No doble ni arrugue la hoja.

2. INSTRUCCIONES PARA LAS RESPUESTAS

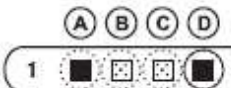
- Indique la respuesta correcta marcando una X dentro de la casilla correspondiente.

Ejemplo:  *Respuesta correcta: D*

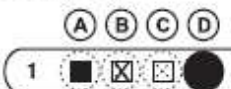
- Para anular una respuesta, rellene completamente la casilla equivocada y marque con una X la nueva respuesta.

Ejemplo:  *Respuesta correcta: A*

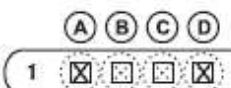
- Para recuperar una respuesta anulada, redondee con un círculo la casilla correspondiente.

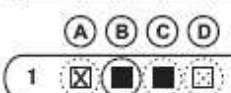
Ejemplo:  *Respuesta correcta: D*

- Para anular una respuesta recuperada, rellene completamente el círculo correspondiente y marque con una X la nueva respuesta.

Ejemplo:  *Respuesta correcta: B*

- En cada pregunta sólo puede aparecer marcada una respuesta como válida. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas, la pregunta se considerará NULA.

Ejemplo:  *Respuesta errónea*

Ejemplo:  *Respuesta errónea*



ATENCIÓN

Únicamente se considerarán válidas las respuestas cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones. Además, usted deberá ajustarse a las que se impartan específicamente para el ejercicio.